

Demandante: Hector Hernan Henao Buritica
Radicado: 050014105005 2016-01453-01

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso, vencido como se encuentra el término otorgado en el auto que antecede, el Despacho con el fin de resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, procede a señalar audiencia para el VENTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE del año en curso a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

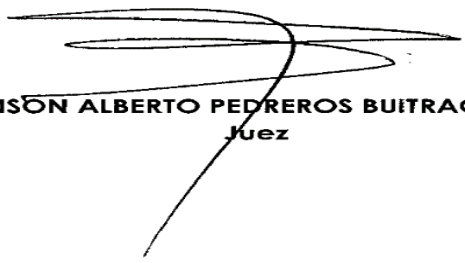
Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: SEÑALAR Audiencia para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, para el VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Segundo: DEVOLVER el expediente al correspondiente Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N°132 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,
EL 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO